

Consulta pública previa para elaborar el proyecto de orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se modifica la Orden ECD/986/2017, de 16 de junio, por la que se regula la colaboración voluntaria de los docentes jubilados en diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios, la creación de la Red de la Experiencia y se favorece la creación de asociaciones de docentes jubilados.

<p>Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)</p>	<p>Orden ECD/986/2017, de 16 de junio, por la que se regula la colaboración voluntaria de los docentes jubilados en diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios, la creación de la Red de la Experiencia y se favorece la creación de asociaciones de docentes jubilados.</p>
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar confusiones en la forma de participación. Se debe diferenciar la participación, de un lado, como docente jubilado colaborador y, de otro lado, como miembro de la Red de la Experiencia. - Facilitar la colaboración del profesorado jubilado en su centro educativo desde el momento en el que se produzca su jubilación. - Actualizar la regulación al contexto educativo actual, favoreciendo un mejor desarrollo de la colaboración.
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p>La orden recibió buena acogida en la comunidad educativa y ha cumplido la finalidad y los objetivos perseguidos, pero su puesta en marcha y el incremento tanto del número de docentes jubilados participantes como del número de centros que reciben la colaboración de profesorado jubilado han evidenciado la necesidad de revisarla y de realizar algunos ajustes con el fin de obtener una mayor eficacia en los procesos establecidos.</p>
<p>Objetivos de la norma</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los ajustes necesarios en el procedimiento recogido en la Orden ECD/986/2017 con el fin de obtener mayor eficacia en los procesos establecidos y solucionar los problemas expuestos. - Establecer un documento para comunicar el final de la colaboración.

	<ul style="list-style-type: none">- Simplificar el proceso de renovación anual del ofrecimiento como docente jubilado colaborador o miembro de la Red de la Experiencia.- Facilitar información de cada una de las actividades ofrecidas en la Red de la Experiencia.- Establecer el límite en el número de actividades que realizará cada uno de los docentes que compongan la Red de la Experiencia.- Concretar áreas de actuación.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento del actual sistema de colaboración y de funcionamiento de la Red de la Experiencia de conformidad con la normativa referida con anterioridad.